



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2506

31 de febrero de 2024

- Normativa Seguridad Social
- Resoluciones de Autoridades Portuarias
- Detenido por repostar "gratis" en una gasolinera de Logroño con un mando de control remoto
- La OCU opina sobre los combustibles Repsol que permiten que los coches de combustión puedan seguir circulando
- TotalEnergies pone a la venta su cartera de renovables valorada en 1.620 millones

Normativa Seguridad Social



Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024.

o [PDF \(BOE-A-2024-1691 - 42 págs. - 556 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Resoluciones de Autoridades Portuarias



Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "WPI Huelva, S.L." (Expediente 001683).

• [PDF \(BOE-B-2024-2510 - 1 pág. - 145 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Exolum Corporation, S.A. y Decal España, S.A." (Expediente 001776).

o [PDF \(BOE-B-2024-2820 - 1 pág. - 143 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Exolum Corporation, S.A." (Expediente 001777).

o [PDF \(BOE-B-2024-2821 - 1 pág. - 143 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "García-Munté Energía, S.L." (Expediente 001750).

o PDF (BOE-B-2024-2822 - 1 pág. - 144 KB)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla de inicio de trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por Biomet Dos Hermanas SLU (E635).

• PDF (BOE-B-2024-3128 - 1 pág. - 143 KB)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Detenido por repostar "gratis" en una gasolinera de Logroño con un mando de control remoto



La Policía Nacional ha detenido a un hombre, de 35 años de edad, por repostar con un mando de control remoto en una gasolinera de Logroño. El hombre, que no tiene antecedentes policiales previos, manipulaba el dispensador con el mando que poseía gracias a su profesión como técnico de mantenimiento.

Agentes pertenecientes a la Jefatura Superior de La Rioja, dentro de la intervención llamada 'Operación Hexeno', han descubierto en varias investigaciones que el autor de los hechos llegaba a una gasolinera de la zona de Logroño, accedía a los surtidores de combustible vulnerando sus claves y cortafuegos, llenaba el depósito y se marchaba sin pagar la cuantía de lo repostado.

Así manipulaba el dispensador

El hombre, natural de Colombia y residente de una localidad cercana a Logroño, era técnico de estaciones de combustibles y precisamente se encargaba de instalar y configurar los software de los surtidores. Tras una rutinaria tarea, el detenido se habría quedado en su poder uno de los mandos a distancia de uno de los surtidores instalados y lo usaría posteriormente para su propio beneficio.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: ANTENA 3

[Volver a los titulares](#)



La OCU opina sobre los combustibles Repsol que permiten que los coches de combustión puedan seguir circulando



Han pasado ya casi dos años desde que Bruselas anunciara las polémicas prohibiciones a los coches de combustión. De acuerdo con su hoja de ruta, la Unión Europea prevé prohibir la venta de coches gasolina y diésel en 2035 mientras que prohibirá por completo su circulación en 2050.

Se trata de un anuncio que dejó desconcertado al sector del automóvil, que se lanzó a una carrera apresurada camino de la electrificación.

¿Coches eléctricos?

Ahora el paso del tiempo ha permitido que las petroleras cumplieran con una promesa lanzada hace ya años y avanzaran en el camino de los combustible sintéticos y los biocombustibles renovables, en definitiva carburantes alternativos que convierten a los coches en cero emisiones. Ahora es la Organización de Consumidores y Usuarios la que se plantea una serie de **pros y contras** de este tipo de combustible, aunque desde una posición teórica, pues se echa de menos una prueba de funcionamiento de los mismos.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: EL DEBATE

[Volver a los titulares](#)



TotalEnergies pone a la venta su cartera de renovables valorada en 1.620 millones



TotalEnergies se expande en el negocio renovable con un modelo similar a la de otros gigantes energéticos como Iberdrola, Repsol, Cepsa o Endesa. La compañía busca un socio que compre el 50% de su cartera 'verde' en el sur de Europa para captar capital que le permita entrar en nuevos proyectos.

Según confirman fuentes financieras a Vozpópuli, TotalEnergies última la elección de un banco de inversión para encontrar al mejor para la mitad de su cartera de 1.085 megavatios de energía renovable. La mayor parte de esta generación consiste en energía eólica en fase de operación, con una pequeña parte de fotovoltaica en fase de construcción. Según las estimaciones de mercado, el valor total de esta cartera rondaría los 1.620 millones de euros antes del inicio de la puja.

Desde TotalEnergies han preferido no valorar esta operación ante la consulta de este medio. Esta operación estratégica se está gestionando directamente desde la sede en París, el reparto de esta cartera se situaría 615 megavatios en Portugal y 470 'megas' en Grecia. La siguiente fase de este proceso de venta de la energética francesa afectaría a otros activos 'verdes' con los que cuenta en España y Francia.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: VOZ POPULI

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información

sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.